

ANEXO PARA INSTALACIONES SANITARIAS Y DE ENERGIA

1.- Cuando se elaboren los proyectos informativos y definitivos y las E.T de agua potable, electricidad, gas y alcantarillado, se deberá considerar lo que a continuación se detalla:

A.- AGUA POTABLE

El diseño, materialidad y diámetros de las cañerías, será de acuerdo a la normativa vigente y deberá contar con la aprobación de la empresa sanitaria respectiva. El arranque domiciliario, el medidor y el trazado deben ser independientes de cualquier edificación de otro uso existente en el predio y considerar lo siguiente:

- La materialidad de las cañerías interiores deberá ser de cobre tipo L y su diámetro se ajustará a cálculo, asegurando una presión mínima de 4 mca en el artefacto mas desfavorable.
- Los ramales deberán ser independientes para cada zona húmeda y contar además de la llave de paso general por recinto, con una llave de paso por cada artefacto en línea de agua fría y en línea de agua caliente.
- Los fittings deberán ser metálicos y los inodoros deberán ser con descarga dual.
- La red de agua caliente de la sala de mudas y de la sala bañera, debe ser independiente en su suministro (calefont), de la red de los servicios de alimentación y baño de manipuladora. Cuando esta red se trace en espacios exteriores deberá considerar, aislación térmica.
- El proyecto a lo menos deberá considerar en patios de juego y patio general con 2 llaves de jardín, dotadas de piletas y en patio de servicio 1 llave de jardín dotada de lavadero o pileta.
- La ubicación de las llaves de jardín deberá distanciarse de la línea de cierre con el objeto de dificultar el robo de agua.
- La caseta de MAP deberá ser diseñada y estructurada de manera tal que soporte el peso de los niños y no deberá considerar llave de jardín en su entorno inmediato.

B.- ALCANTARILLADO

El diseño, materialidad y diámetros de las cañerías, será de acuerdo a normativa vigente y el proyecto definitivo, deberá contar con la aprobación de la empresa sanitaria respectiva. En el caso de alcantarillado particular, además, deberá contar con la aprobación de la Secretaria Ministerial de Salud. Para ambos casos, considerar lo siguiente:

- En el anteproyecto informativo se deberán graficar las ventilaciones.
- El plano deberá graficar las cámaras y redes existentes con línea segmentada.
- El alcantarillado del servicio de alimentación (cocina y sedile) deberá contar con cámara desgrasadora.

C.- ARTEFACTOS Y GRIFERIAS

En todos los recintos nuevos se instalarán los artefactos y griferías de acuerdo a las láminas VTF Junji 2014

D.- GAS:

El diseño, materialidad y diámetros de las cañerías, será de acuerdo a normativa vigente. El proyecto definitivo deberá contar con memoria de cálculo y contar con la aprobación del S.EC . El diseño deberá considerar lo siguiente:

- Dos instalaciones independientes en suministro a redes y artefactos. Una que alimente los servicios concesionados de cocina, sedile y servicio higiénico de manipuladoras y otra

[Escriba texto]

que alimente el o los calefontos que suministran agua caliente a las bañeras de las salas de mudas y sala bañera del jardín infantil.

Los calefontos irán ubicados sólo en los siguientes espacios o recintos: cocina general, pasillos abiertos lateralmente o en espacios exteriores; en estos 2 últimos casos deberán ir protegidos por nichos metálicos según detalle lámina tipo Junji.

E.- ELECTRICIDAD

El diseño, materialidad y diámetros de las cañerías, será de acuerdo a normativa vigente, deberá ejecutarse como se indica y deberá contar con la aprobación del S.E.C.:

Nota: Si hubiere otras edificaciones en el predio con otro uso, el proyecto eléctrico deberá contar con empalme y medidor independiente del resto.

- El proyecto eléctrico debe considerar circuitos separados (por pabellones si los hubiere) de enchufe, enchufe de fuerza, alumbrado y debe considerar un circuito de alumbrado exterior. Se debe consultar: tableros metálicos sobrepuestos con llave, TGDA, tableros metálicos sobrepuestos por pabellones, regletas, interruptores automáticos termo magnéticos, protectores diferenciales, cajas de distribución, conductores EVA, tubos tipo Conduit y cualquier otro material necesario que permita una ejecución conforme a reglamento y a las solicitudes mínimas indicadas en normas y reglamentos de instalaciones eléctricas vigentes. Se debe considerar interruptores diferenciales en los circuitos de enchufes, e implementar tierra de protección y servicio según calculo para todo el establecimiento. Los tableros deberán ubicarse en espacios comunes de fácil accesibilidad.
- En todos los recintos de uso y tránsito de menores, la altura de colocación de los enchufes será de 1.30m sobre el NPT.
- Considerar timbre de llamada (chicharra) cuando corresponda (proyectos nuevos o que no lo hayan contemplado originalmente).

Iluminación: Se deben proveer interruptores, enchufes y equipos fluorescentes, según se detalla a continuación:

Características Generales de las Luminarias.

Equipo Fluorescente Alta Eficiencia (EFAE):

- Luminarias de alta eficiencia, con difusor de celosías de aluminio, diseñada para montaje sobrepuesto.
- Sistema óptico de parábola completa, fabricado en aluminio anodizado especular de alta pureza.
- Cuerpo fabricado en acero laminado en frío esmaltado en Epoxi-poliéster de color blanco.
- Ballast compensado.

Equipo Fluorescente Hermético (EFH):

- Luminaria hermética diseñada para montaje sobrepuesto. Utilizable preferentemente en ambientes húmedos y expuestos a polvo.
- Cuerpo fabricado en poliestireno reforzado.
- Difusor transparente de metacrilato, desmontable con sistema de seguro a presión.
- Reflector fabricado en plancha de acero estampado, esmaltado en Epoxi-poliéster de color blanco, desmontable del cuerpo con sistema de seguro rotante.

La cantidad de centros eléctricos será definida por el proyecto, con un mínimo a considerar según el siguiente detalle:

[Escriba texto]

CENTROS ELECTRICOS

RECINTO	CENTRO ELEC. ALUMBRADO				CENTRO ELEC. ENCHUFE
Oficina	1	E. F. AE	2 x 40	W	1 doble y 1 triple
SUM	1	E. F. AE	2 x 40	W	1 doble y 1 triple
Bodegas M. Didact. y Aseo	1	E. F.	2 x 40	W	-----
Salas Actividades 36 m2	4	E. F. AE	2 x 40	W	2 dobles
Salas Actividades 54 m2	6	E. F. AE	2 x 40	W	2 dobles
Salas Hábitos Higiénicos	1	E. F. H.	2 x 40	W	-----
Salas de Mudadas 12 m2	1	E. F. H.	2 x 40	W	-----
Salas de Mudadas 18 m2	2	E. F. H.	2 x 40	W	-----
Cocina General 6 m2	1	E. F. H.	2 x 40	W	1 doble, 1 simple y 1 de fuerza
Cocina General 18 m2	2	E. F. H.	2 x 40	W	1 doble, 2 simple y 1 de fuerza
Sedile	1	E. F. H.	2 x 40	W	1 doble y 1 simple
Bodega Alimentos	1	E. F. H.	2 x 40	W	2 de fuerza y 1 simple
Baño Personal Docente	1	E. F. H.	2 x 20	W	-----
Baño Personal Auxiliar	1	E. F. H.	2 x 20	W	-----

Nota: - En Salas de Actividades consultar interruptores dobles que permitan accionar los equipos en forma alternada.

- En Sala de Mudadas que posea doble acceso y en cajas de escalas, se consulta interruptor de combinación.

- En cajas de escalas y pasillos se debe consultar equipos de iluminación de emergencia.

- En pasillos y áreas exteriores consultar apliqué tipo tortuga cada 9 mL.

F.- SISTEMA DE PROTECCION CONTRA INCENDIO

El local deberá disponer de una red húmeda, conforme a normas y deberá contar con extintores del tipo ABC de 6 Kg. c/u, en ubicación y cantidad según norma.